COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 66/2018 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA EL SERVICIO DE CATERING Y ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES, A FAVOR DE LAS FIRMAS VELUTE S.R.L y GRABOMIX de Carlos Villalba, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 39/18.

Asunción, 07 de agosto de 2018

VISTO
La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la CD N° 39/2018, de fecha 02 de agosto de 2018.

La Nota N° 626/18, de fecha 03 de agosto del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 472/18, de fecha 03 de agosto del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para el "SERVICIO DE CATERING Y ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 39/2018, a favor de las firmas comerciales VELUTE S.R.L. y GRABOMIX de Carlos Villalba.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 626/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para el "SERVICIO DE CATERING Y ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 472/18, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para el "SERVICIO DE CATERING Y ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES", a favor de las siguientes firmas comerciales: VELUTE S.R.L. y GRABOMIX de Carlos Villalba, correspondientes al proceso de CD N° 39/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** los contratos para el **"SERVICIO DE CATERING Y ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:

a. VELUTE S.R.L.: para el Lote N° 1; como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones),** y como monto mínimo, hasta la suma de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones).-**

b. GRABOMIX de Carlos Villalba: para el Lote N° 2; hasta la suma de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)**

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	280	10	99	200	Otros servicios en general	50.000.000
TOTAL GENERAL:								**50.000.000**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03**.

b. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO ·

ALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada Paraguaya